

POLÍTICA AMBIENTAL

Cruz Roja y en particular el Centro de Formación, consciente de la importante misión en materia de sensibilización que lleva a cabo y aunque la naturaleza propia de su actividad genera un mínimo impacto ambiental, asume el compromiso de establecer los mecanismos necesarios para que las actividades de la entidad se alineen con los siguientes principios que establece su POLÍTICA AMBIENTAL:

1. Fomentar la **participación activa** y el sentido de **responsabilidad** de todas las partes interesadas en relación a la repercusión de sus actividades sobre el medio ambiente a través de la información, la formación y la capacitación continua.
2. Establecer procedimientos, canales de comunicación e información permanente entre las **partes interesadas** de la institución, proveedores, alumnos, usuarios y público en general sobre las repercusiones de nuestra actividad sobre el medio ambiente.
3. Cumplir y asegurar el cumplimiento de forma continua de la **legislación y la reglamentación ambientales** vigentes i otros compromisos voluntarios que la institución pueda suscribir.
4. Proponer una intervención ambiental de la Cruz Roja basada en una **concepción global** de la calidad de vida, la sensibilización y la educación ambiental, la participación, la importancia de las actitudes personales, el ofrecimiento de actitudes positivas y el compromiso mundial para el desarrollo sostenible de la vida en el planeta
5. Trabajar para alcanzar y asegurar una alta y eficaz **protección del medio ambiente**, habiendo evaluado los impactos ambientales ocasionados por nuestra actividad, con objeto de preverlos, eliminarlos o reducirlos.
6. Colaborar con la administración y otras entidades en sus acciones dirigidas a la conservación y mejora del medio ambiente, con especial atención a la **implicación, formación y participación del voluntariado**, como elemento multiplicador de las acciones de sensibilización.
7. Disponer de programas para alcanzar los objetivos y metas ambientales, con la participación de toda la institución. Velando por la **mejora continua** y razonable de nuestro comportamiento ambiental

Esta política ambiental se enmarca dentro de los **Principios Fundamentales de la Cruz Roja** (Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad). Será mantenida, revisada y comunicada a todas las partes interesadas

Barcelona, julio de 2019

Josep Quitet i Torner

Presidente Autonómico